



## Nuevas Reglas en Materia Fiscal y su impacto en las Empresas

Recaudación, formalidad y transformación digital  
de la Administración Tributaria

Víctor Shiguiyama Kobashigawa  
Superintendente Nacional  
3 de octubre de 2018

### Agenda



- 1** Apuntes sobre recaudación
- 2** El entorno necesario para la formalización
- 3** ¿Cómo nos estamos preparando en SUNAT?
  - Plan de transformación digital y masificación de CPE
  - Uso de las herramientas de fiscalidad internacional
  - Gestión



**1 Apuntes sobre recaudación**

**2 El entorno necesario para la formalización**

**3 ¿Cómo nos estamos preparando en SUNAT?**

- Plan de transformación digital y masificación de CPE
- Uso de las herramientas de fiscalidad internacional
- Gestión

**Últimos resultados reflejan recuperación de los ingresos tributarios, proyectándose una mayor recaudación neta en 2018 y 2019**



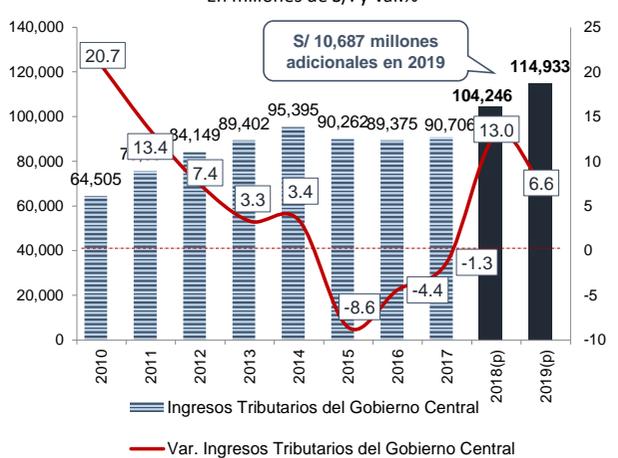
**Ingresos Tributarios Netos 2017 y 2018**

En millones de Soles y Var. % Real Mensual



**Ingresos Tributarios del Gobierno Central 2010-2018**

En millones de S/. y Var. %

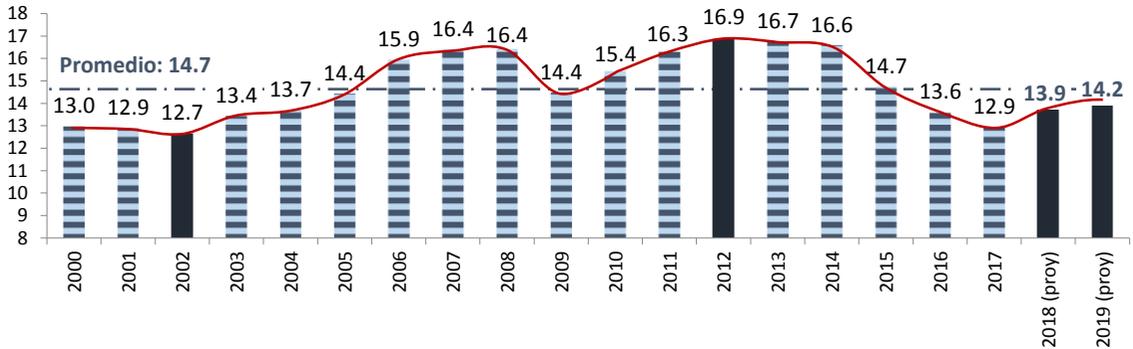


Fuente: SUNAT, MEF, BCRP. Cifra de septiembre 2018 es preliminar

**Sin una reforma estructural, seguiremos recaudando entre 12.7% y 16.9% del PBI, sin poder escalar a niveles de un país de renta media (18%-20%)**



**Presión tributaria anual: 2000 – 2018**  
En porcentaje del PBI



1/ Fuente: BCRP, MEF, SUNAT. La información de 2018 y 2019 muestra lo proyectado en el MMM (agosto 2018)

5



1 Apuntes sobre recaudación

**2 El entorno necesario para la formalización**

3 ¿Cómo nos estamos preparando en SUNAT?

- Plan de transformación digital y masificación de CPE
- Uso de las herramientas de fiscalidad internacional
- Gestión



**El entorno en el que SUNAT debe desarrollar sus labores para contribuir a la formalización de la economía no es favorable: 3 ámbitos**



**Sistema tributario**

Según Consejo Fiscal, Perú es el único país de la Alianza del Pacífico que no efectuó reformas tributarias **estructurales** entre 2010 y 2016. Diferencia en ingresos fiscales refuerza la urgencia de una reforma



### Reformas y modificaciones tributarias en la Alianza del Pacífico: 2010 – 2016

País	Modificaciones tributarias (11)	Reformas tributarias (3)	Reformas tributarias estructurales (4)
Chile	2010 y 2012		2014
Colombia	2013 y 2015	2010, 2014	2012, 2016
México	2011, 2012, 2014 y 2015		2013
Perú	2011, 2014 y 2016	2012	

#### Notas:

**Modificaciones tributarias:** solo cambios paramétricos (tasas, bases, cobertura, etc.), sin cambios en estructura tributaria, cambios menores en la recaudación, sin efectos distributivos

**Reformas tributarias:** consideran cambios paramétricos, cambios en estructura tributaria, aumentan o disminuyen la recaudación, pueden generar efectos distributivos

**Reformas tributarias estructurales:** pueden considerar cambios paramétricos, crean nueva estructura tributaria, implican mayor carga tributaria, generan efectos distributivos

#### Ingresos impositivos totales (% del PBI, 2015)



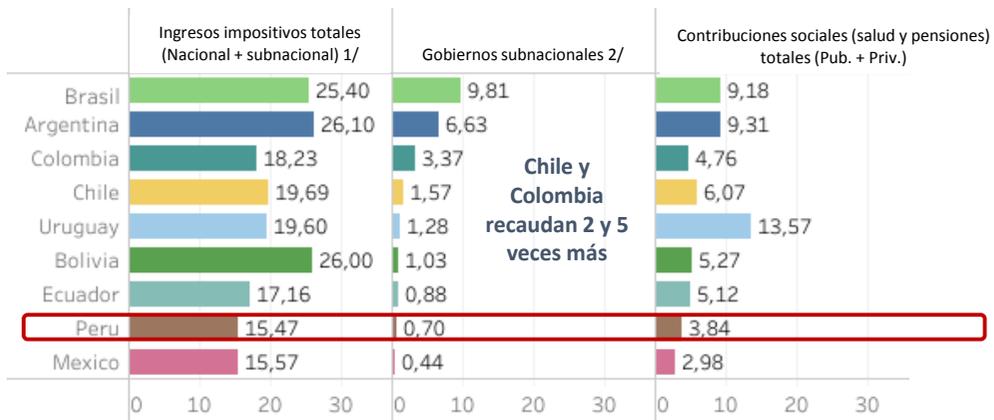
Fuente: Consejo Fiscal (Nota de discusión N° 002-2018-CF/ST), elaboración de tabla con criterios provistos por Arenas (CEPAL, 2016). Ingresos fiscales tomados de CIAT-BID

9

La reforma tiene que ser estructural: no solo IR e IGV, otros países recaudan mucho más desde los gobiernos subnacionales y por contribuciones sociales



### Presión tributaria, recaudación de gobiernos subnacionales y contribuciones sociales, 2015 (% del PBI)



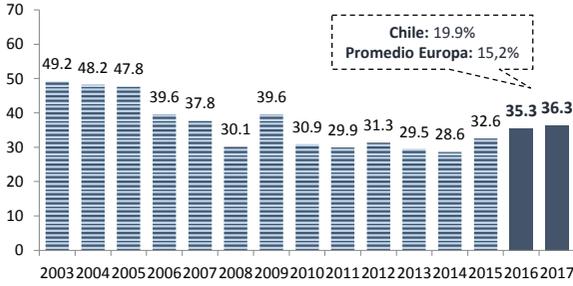
Fuente: BID-CIAT (<https://www.iadb.org/es/sectores/reforma-modernizacion-del-estado/presion-fiscal/inicio>) 1/ incluye gobiernos subnacionales, excluye contribuciones sociales e ingresos no tributarios. 2/ incluye estados, provincias, regiones, departamentos y municipios.

10

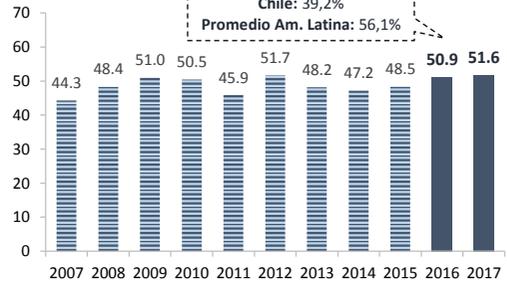
## Reforma permitirá enfrentar niveles de incumplimiento crecientes



**Incumplimiento del IGV<sup>1/</sup>**  
(% de la recaudación potencial)



**Incumplimiento del IR de 3ra categoría<sup>1/</sup>**  
(% de la recaudación potencial)



IGV: S/ 23,306 millones  
(3.4% del PBI)

+

IR: S/ 32,935 millones  
(4.8% del PBI)

=

**Total: S/ 56,241 millones**  
**(8.2% del PBI)**

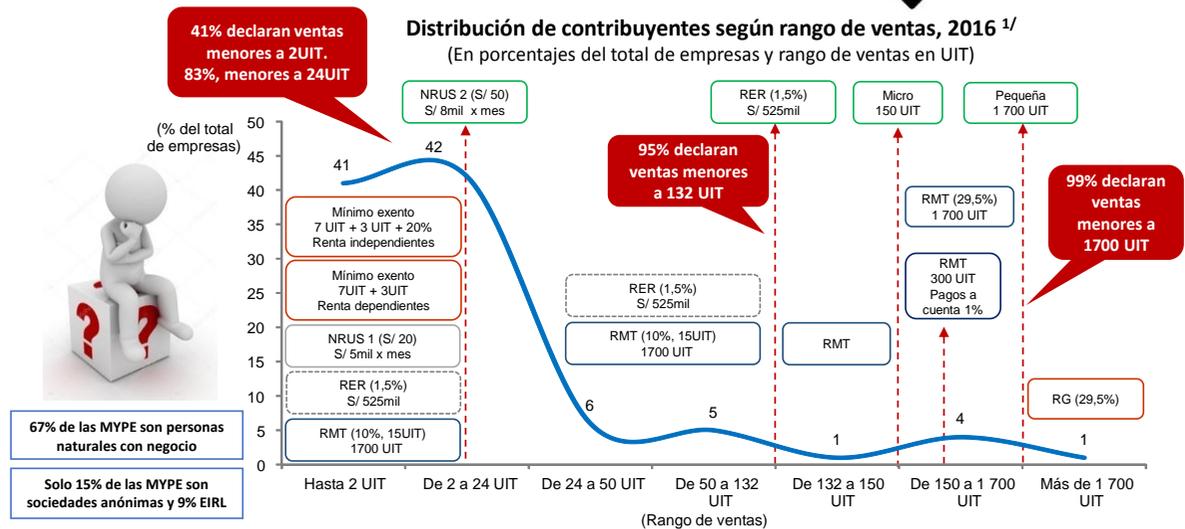
Alcanzar los mejores niveles de cumplimiento (2014 para IGV y 2007 para IR) con el sistema tributario actual, nos aportaría S/ 9,597 millones (1.4% del PBI). **No es suficiente**

1/ Ratio entre el incumplimiento estimado y el impuesto determinado potencial neto (neto del efecto de los gastos tributarios). Fuente: SUNAT.

## Empresas y negocios: Un sistema tributario complejo, concentrado en pequeñas unidades productivas y que no incentiva la formalización



**Distribución de contribuyentes según rango de ventas, 2016<sup>1/</sup>**  
(En porcentajes del total de empresas y rango de ventas en UIT)



41% declaran ventas menores a 2UIT.  
83%, menores a 24UIT

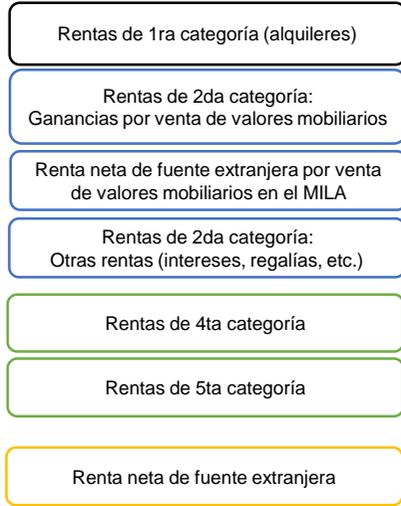
95% declaran ventas menores a 132 UIT

99% declaran ventas menores a 1700 UIT

67% de las MYPE son personas naturales con negocio  
Solo 15% de las MYPE son sociedades anónimas y 9% EIRL

Fuente: SUNAT. 1/ Corresponde a los contribuyentes que presentaron al menos una declaración durante 2016

## Individuos: un sistema tributario complejo, inequitativo y que no incentiva la formalización



### Rentas del capital

- Tasas: 5% y 6.25%
- Determinación anual o inmediata
- Deducción: 20%, excepto: Dividendos (sin deducciones) y RFE (deducciones sustentadas)

### Rentas del trabajo

- Tasas progresivas acumulativas: 8%, 14%, 17%, 20% y 30%
- No imponible: 7UIT
- Deducciones sustentadas: 3UIT
- 4ta categoría: deducción adicional de 20% no sustentada

### Rentas no empresariales

Deducciones sustentadas

- 1 Cada renta debe clasificarse en cuatro categorías
- 2 Solo algunas rentas admiten deducciones
- 3 Se trata en su mayoría de deducciones fijas no sustentadas
- 4 Mínimo no imponible solo para rentas del trabajo
- 5 Distintas tasas del impuesto entre rentas del capital y del trabajo
- 6 Distinta determinación, incluso para rentas de una misma categoría

13



## Mercado laboral

**Condiciones del sistema actual determinan que la mayoría de trabajadores se encuentren en trabajos muy poco productivos**

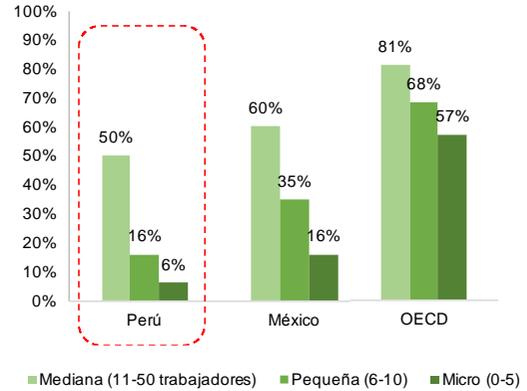


**Empresas registradas en SUNAT según número de trabajadores, 2017 <sup>1/</sup>**

Rango de Trabajadores	Cantidad de Contribuyentes	% Particip.
de 0 a 5 trabajadores	1,736,178	96.5
de 6 a 10 trabajadores	29,757	1.7
de 11 a 50 trabajadores	26,328	1.5
Más de 51 trabajadores	7,715	0.4
<b>TOTAL CONTRIBUYENTES</b>	<b>1,799,978</b>	<b>100.0</b>

**96.5% de las empresas tiene menos de 5 trabajadores. Su productividad es solo el 6% de la productividad de la empresa grande**

**Productividad de empresas según tamaño, 2017**  
(% de productividad de empresas grandes)

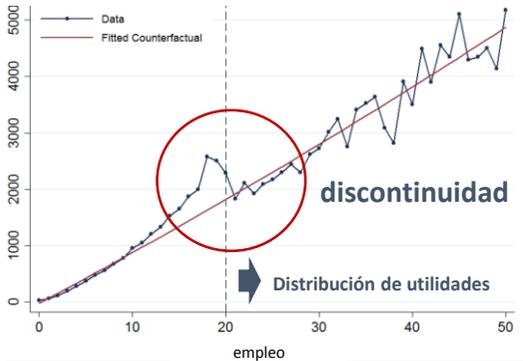


Fuente: GRADE, SUNAT. 1/ Considera contribuyentes que han declarado ingresos durante 2017. Incluye trabajadores declarados en planilla electrónica e incluye a los contribuyentes que no declaran Planilla Electrónica (unipersonales)

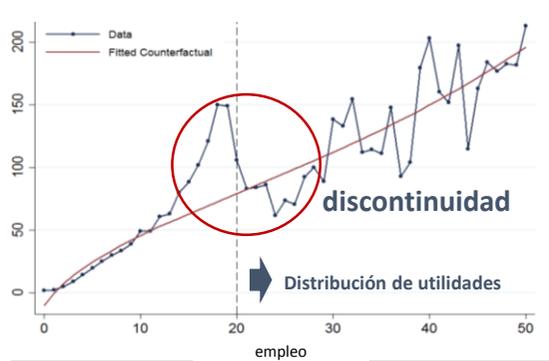
**Normativa bien intencionada, ejemplo 1: ley que obliga a distribuir utilidades generaría distorsiones en el tamaño de las empresas, informalidad, y fraccionamiento de ventas y utilidades**



**Mediana de ventas por tamaño de firma, 2016**  
(en miles de soles)



**Mediana de utilidades por tamaño de firma, 2016**  
(en miles de soles)



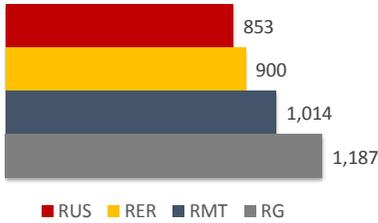
**El BID concluye que la ley que obliga a la distribución de utilidades para las empresas con más de 20 empleados podría condicionar el tamaño de las firmas, a la vez que crea incentivos para el sub reporte de ventas y utilidades, y para la informalidad.**

Fuente: BID 2018, data SUNAT (<https://publications.iadb.org/handle/11319/8960>)

**Normativa bien intencionada, ejemplo 2: regímenes tributarios tan simplificados que no permiten deducir planilla y remuneración mínima vital cuya variación impacta principalmente a micro y pequeñas empresas (MYPE)**

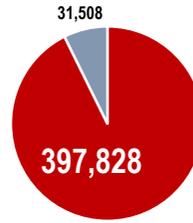


**Remuneración promedio mensual por régimen tributario <sup>1/</sup>**  
Negocios con ventas anuales hasta S/ 96mil  
(nivel del NRUS), 2017



Sueldos en RMT y RG son mayores para un mismo tamaño de empresa  
NRUS y RER NO permiten deducir el costo de planilla  
83% de negocios declara ventas anuales hasta S/96mil (24UIT)

**Trabajadores que perciben la RMV, según tamaño de empresas privadas <sup>2/</sup>**  
Salario declarado en junio 2018



El 93% de los trabajadores que perciben la RMV trabaja para una MYPE

Fuente: SUNAT-Planilla electrónica, considera únicamente trabajadores declarados. 1/ El dato mostrado corresponde al promedio de las medianas de las remuneraciones mensuales pagadas por cada contribuyente perteneciente a un determinado régimen y nivel de ventas promedio. 2/ Clasificación de tamaño de empresa según ingresos declarados en 2017



**Baja profundización financiera, excesivo uso de efectivo**

Son necesarias medidas concretas para desincentivar el uso de efectivo e incentivar el uso de medios de pago electrónicos (tarjetas, internet, monedero electrónico)

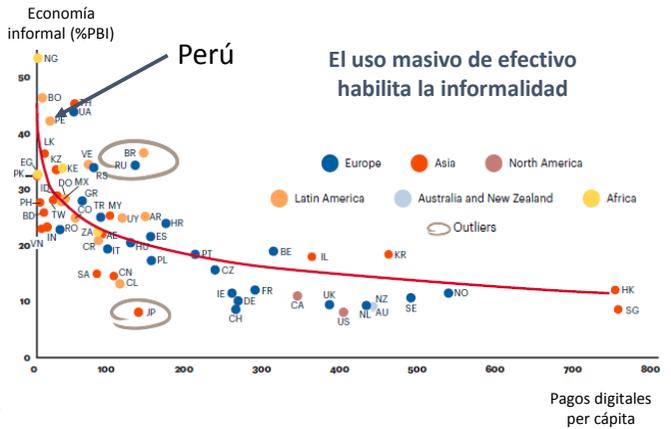


**Adultos que usaron su tarjeta para pagos, 2017**  
(como % de los adultos que cuentan con una cuenta en EEEF)



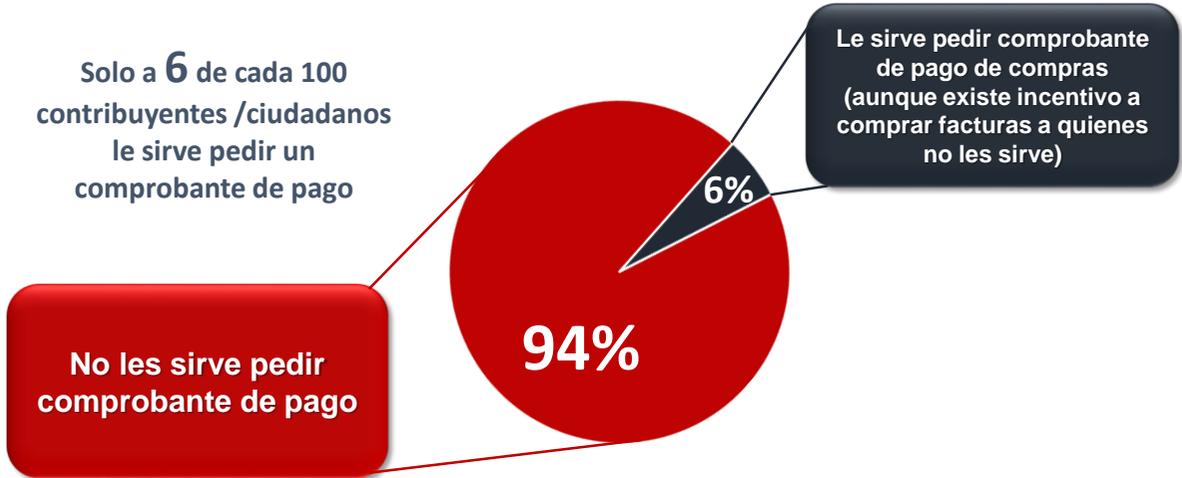
El bajo número de adultos con cuentas de ahorro (41%), sería incluso una “bancarización de registro” mas que un verdadero uso del sistema financiero (medios de pago electrónicos)

**Economía informal (%PBI) y pagos digitales per cápita, 2016**



Fuente: Banco Mundial (Global Findex database), EUI (Prof. Dr. F. Schneider; AT Kearney analysis)

Es necesario movilizar a personas, negocios y empresas a pedir comprobantes de pago y pagar con medios de pago electrónicos, de otro modo será imposible revertir la informalidad



Fuente: SUNAT. En categoría “No les sirve” considera PEA + RUC registrados en NRUS. Categoría “Si le sirve”, considera RUC registrados en RER, RMT y RG



- 1 Apuntes sobre recaudación
- 2 El entorno necesario para la formalización
- 3 **¿Cómo nos estamos preparando en SUNAT?**
  - Plan de transformación digital y masificación de CPE
  - Uso de las herramientas de fiscalidad internacional
  - Gestión

Entonces, reforma integral del sistema tributario debe incorporar medidas concretas para incentivar el uso de comprobantes de pago electrónico y medios de pago electrónicos



*Principios que debe tener la reforma integral del sistema tributario*



Entonces, reforma integral del sistema tributario debe incorporar medidas concretas para incentivar el uso de comprobantes de pago electrónico y medios de pago electrónicos



¿Qué está haciendo la SUNAT para prepararse para la reforma?



5

Apoyarse en la transformación digital de la SUNAT



## Plan de transformación digital y masificación del CPE



## Plan de transformación digital

No es un fin, es un **medio para hacer más eficiente nuestra fiscalización y control, y mejorar la experiencia del contribuyente. 3 estrategias:**

1

Masificación del CPE

2

Cuenta única

3

Servicios al ciudadano

25



## Plan de transformación digital

No es un fin, es un **medio para hacer más eficiente nuestra fiscalización y control, y mejorar la experiencia del contribuyente. 3 estrategias:**

1

Masificación del CPE

2

Cuenta única

3

Servicios al ciudadano

26

La masificación del CPE presenta muchas ventajas...



Masificación



Efectos directos

1. Más recaudación 1.5% de PBI en 4 años
2. Control y servicios basados en riesgos
3. Mejor diseño de políticas públicas

...especialmente beneficios para el contribuyente



4. Beneficios para el contribuyente

Masificación



Efectos directos

<p><b>Reducción de tiempos y costos</b></p>	<p><b>Conservación del medio ambiente</b> (eliminar el uso de papel)</p>	<p><b>Multicanal</b> (emisión por diferentes medios)</p>	<p><b>Seguridad y validez legal</b> (medios seguros, respaldo legal)</p>
<p><b>Disponibilidad</b> (desde cualquier lugar, las 24 horas del día)</p>	<p><b>Integración con otras aplicaciones</b> (a nivel de empresas, estados)</p>	<p><b>Obtención de la información en tiempo real</b> (la entrega es al instante)</p>	<p><b>Agilidad en la toma de decisiones</b> (con la información en línea se puede obtener datos estadísticos)</p>

El Perú debe alcanzar a sus pares de la región, cuya masificación de CPE se encuentra cercana al 100%, permitiéndoles un mejor control y mejores servicios al contribuyente



Masificación



Acciones y cifras

<b>Acciones 2017</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Rediseño permitió acortar en 2 años los plazos</li> <li>✓ Se contrató servicio de uso de nube (almacenamiento y gestión)</li> </ul>
<b>Acciones 2018</b> (con delegación de facultades: DLs 1370, 1380, 1420)	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ SUNAT como entidad de verificación para emisión de certificados digitales</li> <li>✓ Empresas con ventas &lt; 300 UIT (97%) no pagarán costo de certificado digital</li> <li>✓ Sanciones para los Operadores de Servicios Electrónicos – OSE</li> </ul>
<b>Cifras</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 8 OSE autorizados (4 más en proceso)</li> <li>✓ 223 mil contribuyentes usan ya CPE: 90% MYPE, 67% voluntarios</li> <li>✓ CPE emitidos (boletas y facturas) cada día: &gt; 4 millones</li> </ul>

La masificación del CPE permite la implementación de nuevas estrategias de control mediante la explotación de datos (Big data)



Metodología de análisis de la información basada en ciencia de datos



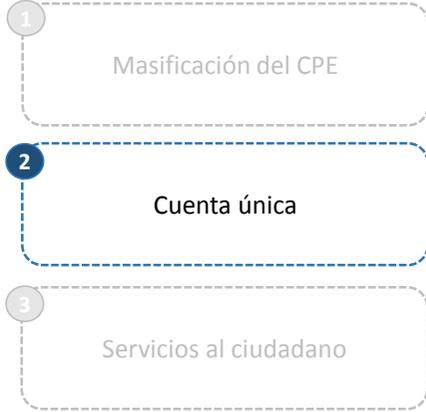
Aplicación de la Big Data en la SUNAT

<p><b>Omisión de Ventas</b></p> <p>¿Cómo detectamos a los que no emiten comprobantes?</p>	<p><b>Operaciones no Reales (ONR)</b></p> <p>¿Cómo identificamos a los que emiten comprobantes falsos?</p>	<p><b>Incremento Patrimonial</b></p> <p>¿Cómo identificamos el incremento patrimonial no justificado?</p>	<p><b>Gastos no Deducibles (GND)</b></p> <p>¿Qué facturas no deberían usarse como crédito fiscal?</p>
---	--	---	---



**Plan de transformación digital**

No es un fin, es un medio para hacer más eficiente nuestra fiscalización y control, y mejorar la experiencia del contribuyente. 3 estrategias:



Su implementación facilitará el cumplimiento tributario y mejorará el control de las obligaciones tributarias



**Beneficios**

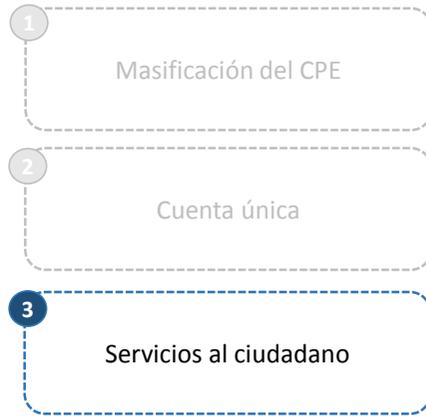
- Información de saldos en línea, centralizada y consolidada
- Simplifica declaración y pago de impuestos (declaración predeterminada, eliminación de libros)
- Pone a disponibilidad información del negocio para contribuyentes y SUNAT





### Plan de transformación digital

No es un fin, es un medio para hacer más eficiente nuestra fiscalización y control, y mejorar la experiencia del contribuyente. 3 estrategias:



La SUNAT ya usa inteligencia artificial para mejorar la experiencia e información que brinda al contribuyente



Hola, soy Sofia, ¿en que puedo asistirte?

- La asistente del contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones
- Mejora la experiencia del contribuyente (asistencia virtual y simplificación de obligaciones)
- En el piloto (3 meses) se atendieron 100 mil consultas



Nueva Plataforma Mis Declaraciones y Pagos, que pondrá fin a los PDT



**Más rápido, más eficiente, fácil de usar, y con más funcionalidades**

Accede a los formularios virtuales

Disponibles las 24 horas del día

Paga sin salir de la plataforma

Entorno seguro para tus operaciones

Ingresa desde tu PC o cualquier dispositivo

**1 MILLÓN** de contribuyentes que presentan su declaración mensual IGV-Renta (enero-junio 2018).

Reporte tributario, profundizando el acceso y mejorando condiciones del crédito



**REPORTES DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA**

Fecha del contribuyente:  
 Número de RUC: 2055810800  
 Nombre o razón social: (Modo de pruebas)  
 Datos del archivo validados sin errores  
 Libro o registro: SA e REGISTRO DE VENTAS e INGRESOS  
 Nombre: LE205581080002101001421000011134

Totales de control	
Campo	Total
Monto total facturado de la operación	0.00
Monto total de la base imponible de la operación gravada	200.00
Monto total de la operación sujeta	0.00
Monto total de la operación exenta	0.00
Monto total del IGV	300.00
Monto total del IGV por DPM	0.00
Monto total de la base imponible del IAP	0.00
Monto total del IGV	0.00
Monto total de otros tributos y cargos que no forman parte de la base imponible	0.00
Monto total del cumplimiento de pago	300.00

**1** Sectorista de entidad financiera pide a cliente información para evaluar si le otorga crédito y las condiciones del mismo

**2** Cliente ingresa a clave sol y solicita (vía web/APP) generar reporte de información tributaria:

- Declaraciones mensuales y anuales: IR e IGV
- Planilla
- Cumplimiento

**3** Reporte se genera en tiempo real y desde el entorno de clave sol el cliente lo remite a su sectorista (a quien él desee, podría ser una entidad pública)

- ✓ Información consolidada
- ✓ Fuente segura / menos riesgo
- ✓ Más rápida
- ✓ Menores costos

Micrositio para consultar tiempos de importación, impulsando la competitividad del país



Uso de las herramientas de fiscalidad internacional

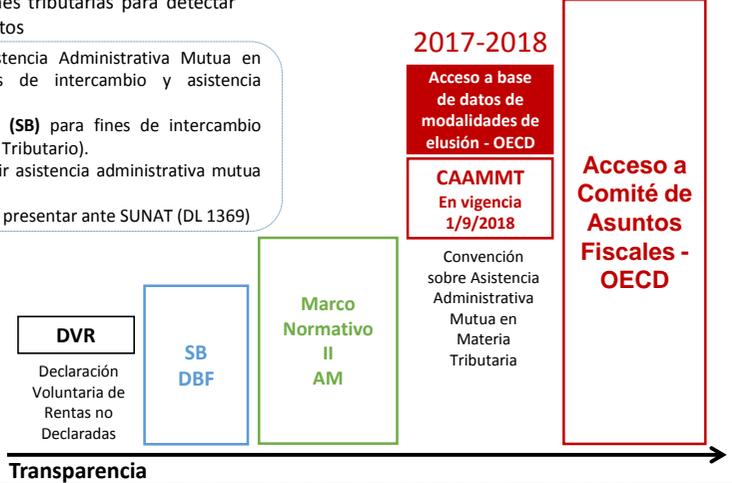
## Uso de las herramientas de fiscalidad internacional para fines de intercambio de información



### 1. Intercambio de información (II) a solicitud, espontánea, automática

### 2. Asistencia Mutua (AM) con otras administraciones tributarias para detectar acciones elusivas y cooperar para el cobro de impuestos

- 10/2017: adhesión a la “Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Tributaria” (CAAMMT) para procesos de intercambio y asistencia administrativa con más de 120 países.
- 12/2017: acceso de SUNAT al **Secreto Bancario (SB)** para fines de intercambio (modificación a Ley del Sistema Financiero y Código Tributario).
- 12/2017: facultades a SUNAT para prestar o recibir asistencia administrativa mutua (incorporación en Código Tributario).
- 08/2018: **Declaración del Beneficiario Final (DBF)** a presentar ante SUNAT (DL 1369)



## ... y como parte de la tendencia internacional en la lucha contra la evasión y la elusión fiscal de la cual Perú forma parte



### 2019-2020

### 1. Secreto Bancario (SB) para fines internos – DL 1434

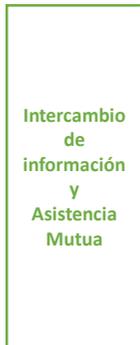
Vía delegación de facultades

2018

Intercambio paulatino



Intercambio y asistencia mutua plenos



#### ¿En qué consiste?

Suministro, por parte de entidades financieras a la SUNAT, de montos globales referidos a saldos, montos acumulados o promedios de un determinado período.

#### ¿Para qué sirve?

Para el ejercicio de la función fiscalizadora de la SUNAT, a fin de combatir la evasión y la elusión tributarias.

#### ¿Qué países lo tienen?

En América: Colombia, Uruguay, Argentina, Brasil, México, Estados Unidos, Canadá. En Europa: España, Francia, Italia, Holanda

### 2. Cláusula Antielusiva General (NXVI) – DL 1422

#### ¿Qué cambios se están introduciendo?

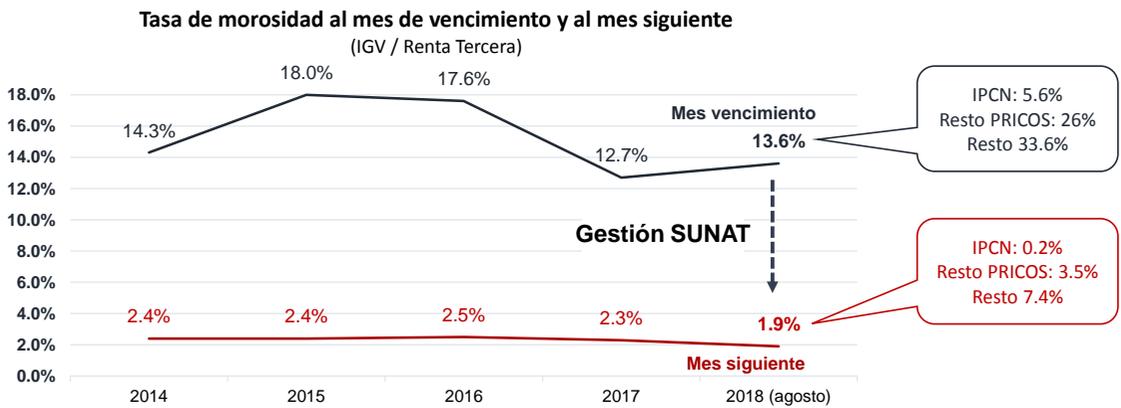
Brindar mayores garantías para la aplicación de la NXVI (parte suspendida): creación de comité evaluador, posición vinculante, responsabilidad solidaria de directores, entre otros.

Transparencia



## Gestión

Gestión de SUNAT continuará mejorando resultados alcanzados en reducción de tasa de morosidad, incentivando el cumplimiento





Muchas gracias